

7282/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y dos minutos del día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°7282, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], quien se identificó con el Documento de Identidad número [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Solicito documento, normativa o protocolo vigente el cual contenga el listado de cuáles son las enfermedades crónicas que contempla el ISSS dentro de su atenciones médicas."* Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la División Políticas y Estrategias de Salud del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento de Vigilancia Sanitaria, remitió en formato electrónico la información disponible correspondiente al Manual de organización, funcionamiento y lineamientos normativos de clínicas metabólicas, el cual se entrega en archivo adjunto.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

